

MARIO BRETONE

DIRITTO ROMANO  
E COSCIENZA MODERNA  
DALLA TRADIZIONE ALLA STORIA

*Scritti nomadi*

FUNDACIÓN SEMINARIO DE DERECHO ROMANO  
«URSICINO ÁLVAREZ»

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES  
2011

## ÍNDICE

	Pág.
<i>Laudatio</i> de Mario Bretone, <i>por Javier Paricio</i> .....	13
El jardín inacabado, <i>por Mario Bretone</i> .....	23

### DIRITTO ROMANO E COSCIENZA MODERNA

<i>Prefazione</i> .....	29
<i>Riferimenti</i> .....	31

### I PARADIGMI

1. Un «piccolo libro» negli anni quaranta del Novecento.....	37
2. Fra scienza giuridica e antichistica .....	51
3. «Naturalismo» e idealismo.....	77
4. Marxismo e studi antichi.....	89
5. Fra storia sociale e storia giuridica .....	101
6. «La perla nella conchiglia» .....	121
7. La sua lezione .....	137
8. Conversando sul metodo .....	147
9. Il «fatto caratteristico» .....	155

## ÍNDICE

Pág.

---

### II TEMI GENERALI

10.	Il testo giuridico .....	161
11.	Storiografia latina e giurisprudenza.....	199
12.	La tradizione civilistica.....	215
13.	Pensiero topico.....	227
14.	Sistema.....	235
15.	Finzioni e formule .....	241

### III MOMENTI E PROFILI

16.	<i>Ius Papirianum</i> .....	265
17.	Giuristi e sapienti .....	273
18.	Manilio e il <i>nexum</i> .....	281
19.	Giurisprudenza e oratoria nella tarda Repubblica.....	287
20.	Masurio Sabino.....	303
21.	Giavoleno Prisco (I, II, III).....	313

### IV RICERCHE LABEONIANE QUARTA E QUINTA

22.	Labeone e l'Editto.....	337
23.	Labeone e l'ordine della natura .....	361

### V PAIDEIA E FILOSOFIA

24.	Gaio l'insegnante.....	387
25.	La «verità» di Ulpiano.....	397

## ÍNDICE

Pág.

---

### VI DISCUSSIONI

26. Inquietudini.....	413
27. La didattica (I, II).....	419
28. A dritta e a manca .....	427
29. La persona e la cosa.....	441

### VII ECHI E DISSONANZE

30. Tempo e ragione giuridica.....	449
31. Ragione di stato e ragione giuridica tra Barocco e Illuminismo .....	471
32. La «cartella rossa» .....	493
33. Il «senso artistico» del diritto .....	509
<i>Indice delle fonti</i> .....	527

## LAUDATIO DE MARIO BRETONE

por  
Javier Paricio

I. Introducción.—II. *Laudatio* de Mario Breton.

Excelentísimos Sres. Decanos,  
Excmo. Sr. Presidente de la Universidad de Innsbruck,  
Lieber Professor Nörr,  
Caro Professore Breton,  
Sras y Sres.:

### I [INTRODUCCIÓN]

I.1. Es obligado que mis primeras palabras sean de gratitud hacia el Colegio de Notarios de Madrid que acoge este acto de entrega del *Premio Internacional Ursicino Álvarez* en su segunda edición, como ya hizo dos años atrás cuando la Fundación Seminario de Derecho Romano «Ursicino Álvarez» lo otorgó por vez primera. La circunstancia de que el Colegio Notarial lo presida en la actualidad Ignacio Solís, y que a su lado esté José Ángel Martínez Sanchiz como vicedecano —ambos profesores asociados de nuestra Facultad de Derecho de la Complutense—, y que, en el caso de Ignacio, concorra además la condición de Presidente de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad, ha propiciado que se renueve una vieja relación, que se remonta en el tiempo más de sesenta años, cuando a través de D. Ursicino Álvarez y de D. Juan Iglesias comenzaron las intervenciones en esta sede notarial de varios de los más afamados romanistas del siglo XX.

I.2. En el año 2007 se cumplió el centenario del nacimiento de Ursicino Álvarez Suárez, jurista que desempeñó un papel crucial en la romanística española al encauzarla hacia la modernidad. En este sentido, es del todo exacto afirmar que, históricamente, hay un antes y un después de D. Ursicino. Para conmemorar el referido centenario, el Patronato de la Fundación Seminario de Derecho Romano «Ursicino Álvarez» tomó, entre otros acuerdos, el de crear un premio internacional destinado a distinguir a juristas de trayectoria personal ejemplar en cuya obra escrita el Derecho romano hubiera ocupado un papel esencial. El premio, sin dotación económica alguna, se concretó, por una parte, en la edición a cargo de la Fundación de una obra del galardonado, insertada en una colección específica publicada por la Editorial Marcial Pons, y, por otra, en la entrega de un grabado de muy corta tirada (sólo consta de 25 ejemplares, y además no idénticos) que expresamente encargamos al pintor Rafael Canogar; ese grabado se titula *Ius* y es de gran simbolismo y fuerza expresiva. La entrega del mismo es la que nos concita en este acto.

En la primera edición de 2007 el premio recayó por unanimidad en dos juristas españoles: D. Juan Churruca Arellano, catedrático emérito de la Universidad de Deusto, y D. Ángel Martínez Sarrión, notario honorario del Ilustre Colegio de Barcelona. En esta segunda de 2009, también por unanimidad, premiamos a dos romanistas extranjeros: el profesor Mario Bretonne, catedrático emérito de la Universidad de Bari, y el profesor Dieter Nörr, catedrático emérito de la Universidad de Múnich.

I.3. Como ustedes saben, la *Accademia Nazionale dei Lincei*, fundada hace más de cuatrocientos años —en 1603—, es la más antigua de las academias científicas del mundo. Sus miembros proceden de todos los ámbitos de las ciencias: de las matemáticas a la arquitectura, de la física a la astronomía, de la biología a la medicina, de la filología a la historia, de la filosofía al derecho. Se trata de una Academia internacional, aunque en ella predominen los académicos italianos: hoy en proporción de dos a uno. Entre los miembros que la integraron pueden encontrarse los nombres más descolantes: desde Galileo hasta Einstein, desde Pasteur hasta Fleming, desde Croce hasta Momigliano, o —en nuestro ámbito romanístico— desde Mommsen hasta Kaser o desde Arangio-Ruiz (que la presidió) hasta Grosso.

Tres romanistas, sólo tres, son en la actualidad académicos «linceos». Uno es Antonio Guarino, doctor *honoris causa* por la Universidad Complutense de Madrid en 1984, el decano de cuantos nos dedicamos a nuestra ciencia, que a los noventa y seis años de edad continúa intelectualmente activo. Los otros dos son Mario Bretonne y Dieter Nörr, es decir, los protagonistas de este acto. Ese preciso dato lo desconocíamos todos los integrantes del Patronato de nuestra Fundación cuando los propusimos para el Premio Ursicino Álvarez en su segunda edición —que a la vez, como decía, era la primera en que lo asignábamos a juristas extranjeros—, pero sirve para probar que no íbamos muy desorientados en la elección. Dieter Nörr y Mario Bretonne, Mario Bretonne y

Dieter Nörr, pertenecen al número restringido de personas que integran la élite de la moderna ciencia romanística europea. Me refiero a la verdadera élite, a la «gran romanística moderna», a la «*romanistica fuoriclasse*», si lo prefieren.

Ambos tienen en común —al menos a mis ojos, pero creo que no sólo a los míos— una nota distintiva por la que me gusta definirles: ellos son representantes máximos, quizás junto a algún otro, de lo que, no sé si con expresión muy feliz, suelo denominar *la altísima cultura aplicada al Derecho romano*. Se trata de hombres que son un verdadero lujo para la disciplina. Esa cultura a la que aludía, tan reposada y tan amplia, es la que dota a sus escritos de una profundidad y una calidad tales que los convierte en arquetipos y a la vez los hace casi inimitables. Pero, dicho esto como referencia común a los dos premiados, Michael Rainer se ocupará luego de la *laudatio* de Dieter Nörr y yo debo centrarme ya en la de Mario Bretone.

## II

### [LAUDATIO DE MARIO BRETONE]

II.1. Para hacerlo partiré de algo que escribí en 2003 y que está publicado en el número de la revista *Seminarios Complutenses de Derecho Romano* correspondiente a ese año. Perdonen que me repita, pero enseguida comprenderán por qué disponiendo de ese texto (que está integrado en un artículo que encabeza mi nombre porque Bretone así lo exigió, pero que en realidad, salvo los párrafos prologales, es enteramente suyo) yo no podía comenzar ahora la intervención de manera distinta.

El 23 de diciembre de 2002 —decía en los párrafos que servían de prólogo al referido escrito— recibí una carta de Mario Bretone, más extensa de lo habitual, fechada en Bari ocho días antes. Se iniciaba con estas palabras: «*Da tempo voglio scriverti con calma. Comincio, ma poi mi interrompo...*». La acompañaban unas «*paginette*» —así llamaba él en su carta a la separata que adjuntaba—, remitidas a unas cuantas personas —«*quasi sempre non romanisti*» matizaba—, que entonces se publicaban en la revista italiana *Belfagor. Rassegna di varia umanità*. Se trataba de un texto autobiográfico realizado por encargo de la dirección de esa revista para la sección «*Minima personalia*», pero... ¡qué texto!: abrumador de fondo y deslumbrante en la forma. Lo encabezaba una breve y significativa dedicatoria manuscrita:

*A Javier  
sottovoce  
M[ario].  
Fine d'anno 2002.*

Le llamé pocos días después para que me autorizara a traducir el artículo al español. La respuesta, como temía, fue negativa, pues Bretone no deseaba

que aquellas páginas tan personales circularan en una revista de nuestro ámbito especializado. Pero, deseos al margen, era inevitable que semejante escrito retrospectivo corriera de mano en mano entre los romanistas italianos a partir de su aparición en *Belfagor*, pese a la difusión tan específica y limitada que tiene esa revista. De ahí que Bretone terminara por aceptar la publicación de aquellas páginas en una revista romanística italiana (en la increíblemente desaparecida *Labeo*, lo que ha sido una verdadera tragedia para la disciplina), y traducidas, en *Seminarios Complutenses*. Puso unas condiciones muy precisas, que los directores de ambas revistas debimos respetar; por ello, en su edición española, el texto apareció insertado en un artículo donde figura como autor quien en este momento hace uso de la palabra, cuando en realidad no era más que el traductor. Aquí voy a referir sólo unos elocuentes párrafos relativos a las referencias que en ese escrito Bretone incluye sobre su infancia y juventud, que, a quienes no lo conozcan, de seguro les incitarán a leer el texto íntegro. Federico Carlos Sainz de Robles, que, además de juez y jurista, era un hombre de letras de primerísima línea (faceta en la que alguien algún día habrá de reparar, teniendo en cuenta que existen numerosos escritos suyos inéditos), me decía un año antes de morir que se trataba de uno de los textos breves más conmovedores y bellos que había leído nunca. Repito que los párrafos que refiero a continuación son tan sólo unos pocos sueltos.

«Hace muchos años que no vivo en Nápoles, y vuelvo allí muy de tarde en tarde; casi no tengo familia que haya quedado, y los amigos se han ido desperdigando o tienen sus quehaceres, como yo tengo los míos. Pero allí nací y pasé mi infancia y juventud [...].

Nápoles es una ciudad solar, por lo que la oscuridad cae sobre ella quizás más densa que en ninguna parte. Debo reseñar una fecha con exactitud: el 1 de octubre de 1943. Yo tenía casi doce años. No había estado en las barricadas como otros muchachos de mi edad que en ellas habían perdido la vida, pero yo también estaba en la vieja calle Toledo cuando las tropas acorazadas angloamericanas la recorrieron entre dos alas de gentío que aplaudía. Por eso, cada vez que se emiten películas y documentales de aquel momento, aguardo ese instante y busco instintivamente entre la multitud de los rostros el mío de adolescente. La sublevación de *Le Quattro Giornate* acababa de concluir, los muertos yacían aún sin enterrar, y habría otros más con los bombardeos de los aviones alemanes. Aquel día, el 1 de octubre, una noticia terrible y temida impactó y aniquiló a mi familia; y, sin embargo, unas horas más tarde, yo iba por la calle casi sin recordarla. ¿Sin recordarla? No, no es así. Simplemente estaba viviendo una dolorosa vicisitud personal como algo público. Es lo que sucede, tal vez, en toda gran tragedia colectiva, y eso nos permite sobrevivir. Una noticia terrible, iba diciendo, y no inesperada. Una mañana lívida y preñada de tensión, llamó a la puerta de nuestra casa una pareja de carabineros de uniforme: llamaron, pero la puerta estaba abierta, y así había permanecido durante toda la noche, en la que nadie se había acostado. Uno de ellos tenía en la mano, y se la entregó a mi madre, una cartera con el centro reventado. Se trataba, eso nos dijeron, de un impacto de bala. La tarde anterior una ametralladora nazi había dejado oír por última vez su voz. Esa cartera pertenecía a mi padre, y aún hoy la conservo, entre



fotografías descoloridas que ya no miro. Mi padre había caído, víctima y testigo de un suceso más grande que él; tenía cuarenta y seis años y, como cabo del quincuagésimo quinto de infantería, duodécimo cuerpo de la armada, había sido merecedor de la cruz de guerra en el primer conflicto mundial; ahora moría en un camino de las afueras, en la zona industrial al nordeste de la ciudad, no muy lejos del taller donde trabajaba. Con él, veinte o más compañeros de desventura. Algunos, según relata una vieja crónica, aparecieron abrazados.

Estudí en el Liceo Humberto I, un buen colegio de la burguesía napolitana. Pero yo, y no era el único, tenía otros orígenes. [...] Fueron años importantes, de los que regresan a mi memoria episodios y anécdotas. Pero ¿a quién habrían de interesar? Voy a hacer una única excepción. En el Liceo impartía clases de Filosofía y de Historia Vera Lombardi. Menuda, de edad indefinida, [...] nos leía directamente los clásicos de la filosofía, elegía y comentaba. Alguna vez se detenía para decir: “No, esto es demasiado complicado”. Aprendí que existen diferentes planos en la reflexión y en la exposición; y que los libros serios se comprenden mejor, y podríamos decir en el fondo que con menos esfuerzo, que los estúpidos e inútiles. Pero estaba hablando de clásicos. Cuando Vera Lombardi me preguntó de Filosofía por primera vez, ya no recuerdo sobre qué filósofo antiguo, yo había estudiado y quería hacer buen papel. Pero mi voz asumió un tono demasiado alto y debió de adoptar un cierto énfasis oratorio. La Lombardi levantó la mirada de su mesa, y me observó; después apretó los dedos de su mano derecha, tal vez como el estoico Zenón en su época, y la hizo girar dos veces sobre sí misma, lentamente, dejando resbalar la yema del pulgar por las falanges del índice. “Debes razonar, razonar”. Aquella frase se convirtió para mí en un imperativo moral. Jamás he entrado en ningún aula para dirigirme a un público sin acordarme de ella. En la Universidad me matriculé en Derecho, y no despreciaba algún trabajillo ocasional [...]. También en la Universidad, quienes yo consideraba mis maestros se comportaban como discípulos y colegas ideales de Vera Lombardi. A los demás, los olvidaba».

II.2. Mario Bretone se formó luego en un ámbito romanístico de excepción y a la vez —aunque a estas alturas la terminología pueda resultar manida, permítanme que me sirva de ella porque no encuentro otra más ajustada— de vanguardia: el del Instituto de Derecho Romano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Nápoles en los años subsiguientes al fin de la Segunda Guerra Mundial; su referente máximo seguía siendo Vincenzo Arangio-Ruiz, que se acababa de trasladar a Roma, y las cabezas visibles eran Mario Lauria, Francesco de Martino y Antonio Guarino. En una intervención pública reciente, Guarino, ya nonagenario, recordaba aquellos años con estas palabras: «En aquella época mágica [luego dejaría de serlo], el Instituto de Derecho Romano de Nápoles era una comunidad, una comunión feliz de maestros y discípulos: no existían repartos personales, ni subgrupos, ni rivalidades, ni envidias, ni otras miserias del género, tan abundantes en el mundo universitario». En todo caso, Lauria debe ser considerado como el maestro principal de Bretone, bajo cuya dirección leyó en 1954 la tesis sobre *El pensamiento jurídico de Labeón*, una materia sobre la que volvería en repetidas ocasiones a lo largo de su vida

científica. A Lauria lo ha definido Bretone como «un crítico severo, y un crítico auténtico. La crítica no se resolvía nunca con él en un juego tendencioso, teatral y exhibicionista. Era un arte socrático». Así pues, el primer estudio de Bretone se enmarca ya en una óptica que Arangio-Ruiz y Lauria venían tímidamente abriendo entonces sobre la jurisprudencia romana y que se alejaba no sólo de la idea de Savigny que concebía la jurisprudencia romana como «una gran obra de conjunto» y consideraba «fungibles» a los juristas, sino también de las revisiones limitadas de la misma que sucesivamente habían realizado, ya en el siglo XX, Fritz Schulz y Franz Wieacker. Era preciso, como señalaba Arangio, diseñar una óptica más completa y profunda que permitiera contemplar la «humanidad» de los juristas, y ubicarlos en el ambiente intelectual en el que se movían y en el que escribían sus obras, teniendo en cuenta los filósofos que leían, o los problemas políticos, económicos e ideológicos que ocupaban entonces las mentes de los hombres de cultura. Todo lo cual no suponía en modo alguno, como advertía con gran vigor Mario Lauria, caer en un ingenuo biografismo. Y resalto esto porque es muy importante.

No todos los estudios romanísticos de Bretone se centran específicamente en el ámbito jurisprudencial —baste recordar a estos efectos sus escritos sobre la copropiedad romana realizados en los años cincuenta del pasado siglo, o los dos volúmenes sobre la noción romana de usufructo publicados en los años sesenta, o el más reciente libro titulado *Los fundamentos del derecho romano. Las cosas y la naturaleza*, que apareció en 1998—, pero sí son esos, los jurisprudenciales, sus estudios más característicos. Hace ya bastantes años, Juan Iglesias me preguntaba en sentido amplio acerca de qué era lo que a mi juicio iba a quedar de la romanística de nuestra época. Y lo preguntaba indicándome que buena parte de cuanto en su juventud era presentado como más valioso de las dos generaciones precedentes a la suya había caído en el olvido; naturalmente me cuidaré mucho de repetir aquí los nombres que Iglesias se permitía mencionar. Pues bien, retomando idealmente aquella conversación, no creo que corra ningún riesgo al manifestar —pero esto ya lo dejé por escrito hace algún tiempo— que los densos estudios que a lo largo de más de cuatro décadas ha dedicado Mario Bretone a la jurisprudencia romana, y que acaso alcancen su máximo exponente en el volumen misceláneo *Técnicas e ideologías de los juristas romanos* y en su personalísima *Historia del derecho romano*, se cuentan entre las obras más representativas y con mayor probabilidad de permanencia en el tiempo de cuantas ha generado la ciencia romanística posterior a la Segunda Guerra Mundial. Esos y muchos otros escritos del autor, en los que logra que la jurisprudencia romana alcance un movimiento y una expresividad asombrosos, han contribuido a revitalizar esa jurisprudencia y a hacerla más inteligible, a la par que han mostrado una senda verdaderamente renovadora en nuestros estudios: una senda que comenzó a transitarse —y esto conviene no olvidarlo— entre numerosas incomprensiones de quienes, desde una presunta superioridad, caminaban por la facilidad de caminos más trillados; de

todos modos, también se debe reconocer que dentro de la misma (conocida desde sus comienzos, entonces con cierto tono peyorativo, como «*la nouvelle vague*», por analogía con el contemporáneo movimiento cinematográfico francés) nadie se ha movido con la maestría con que lo ha hecho Mario Brezone, que quizás se trate de una pieza sin repuesto, aunque en las nuevas generaciones algún autor apunte desarrollos propios de interés que incluso van más allá de los de Brezone.

Esos estudios jurisprudenciales de Mario Brezone, que se prolongan hasta hoy (baste recordar su monografía publicada el pasado año sobre *El «ius controversum» en la jurisprudencia clásica*), han manifestado cómo la formación filosófica y cultural de los juristas romanos, el ambiente en que se mueven, las convicciones que tienen, su origen social, etc., no son ajenos a su modo de pensar el derecho ni a sus obras jurídicas, al igual que tampoco resulta irrelevante su posición política, pues casi todos ellos son políticos —sin que debamos tener ningún miedo a utilizar este término—; por emplear palabras de Brezone: «El nexo que une política y derecho en la sociedad romana es más inmediato e intrínseco de cuanto pudiera parecer a primera vista». Todo lo cual en nada excluye que los juristas sean verdaderos técnicos del derecho, y que éste lo conciben en función de la justicia.

No deja de resultar paradójico, al menos hasta cierto punto, que quien mayores críticas ha recibido por su actitud metodológica de repensar el Derecho romano en su propio contexto cultural y de «no alimentar la confianza en una continuidad lineal y unívoca entre modernidad y antigüedad», sea precisamente el romanista que quizás haya logrado, de todos cuantos componen su generación y las posteriores, un diálogo mayor con el ámbito de la cultura moderna (y posmoderna). Me refiero, claro es, al ámbito de la cultura que realmente cuenta; no a otras cosas. En sus obras —y tanto en las más estrictamente románicas como en las que presentan un corte más filosófico: pienso sobre todo en los escritos contenidos en volúmenes misceláneos como *Diez modos de pensar el pasado* o *Derecho y tiempo en la tradición europea*—, Platón, Aristóteles o Zenón entran en diálogo, y no precisamente superficial, con Cicerón, con Séneca, con Labeón, con Celso o con Ulpiano, y unos y otros con Antonio Agustín, con Leibniz, con Hegel, con Savigny, con Ihering, con Max Weber, con Kelsen, con Heidegger, con Gadamer, con Adorno, con Wieacker, con Habermas, con tantos y tantos más, lo que dota a esas obras de unos horizontes amplísimos y de una profundidad y consistencia como es muy raro encontrar en juristas de hoy: y me refiero a juristas de cualquier especialidad y de cualquier nacionalidad. Versen sobre la materia que versen, todos los estudios de Brezone suenan a «cosa nueva», donde nunca falta el apego a las fuentes y el absoluto rigor intelectual, una personalísima estructura formal, así como el perfecto acabado literario, en un estilo conciso y asombrosamente bello. La conjunción de todos estos factores provoca un efecto casi mágico, y eleva sus escritos a la categoría de obras de arte.

Aludía antes a las dificultades con que Bretone debió abrirse paso en el ambiente científico de décadas atrás; desde hace algún tiempo ya no es así, pues incluso buena parte de quienes se mueven a considerable distancia de sus postulados metodológicos lo reconocen (y empleo la expresión en un sentido wieackeriano) como un clásico vivo: desde sus pares de generación, como —por no salirnos del ámbito italiano— Alberto Burdese, Matteo Marrone o Carlo Augusto Cannata, hasta los integrantes de las generaciones sucesivas, para muchos de los cuales se trata de un verdadero icono.

II.3. Desde 1963, dos años antes de alcanzar la condición de catedrático, y hasta su jubilación, voluntariamente anticipada al concluir el curso 2000-2001, Mario Bretone enseñó en la Universidad de Bari, salvo el paréntesis del curso académico 1976-1977, en que ocupó la cátedra de Historia del Derecho romano de la Universidad de Florencia; al término del mismo prefirió retornar a Bari. En el año 2000, el mismo en que anunció su jubilación anticipada, obtuvo el Premio Nacional del Presidente de la República Italiana para las Ciencias morales, históricas y filológicas: se convertía así en el segundo romanista que lo recibía, pues antes sólo se había concedido, en 1960, a Emilio Betti; ese premio se le otorgaba a Bretone por el conjunto de su producción científica, aunque en especial por su personalísima *Storia del diritto romano*, una obra a la que quizá convenga como a pocas aquel ideal que Paul Jörs señalaba al comienzo de su (inacabada) *Römische Rechtswissenschaft zur Zeit der Republik*: «Una historia de la ciencia, sea cual sea la rama, no debe nunca dirigirse sólo a los integrantes de una disciplina especializada, sino que debe aspirar a ganarse un lugar en la historia de la literatura como tal».

El deseo personal de Bretone fue siempre regresar a la Universidad Federico II de su Nápoles natal, pero las «circunstancias» —y empleo aquí el término «circunstancia» en un sentido casi eufemístico, me atrevería a decir que en un sentido «universitario»— lo impidieron. Por lo demás, al igual que Mario Talamanca, su gran antagonista de generación (antagonista con el que, sin embargo, publicó en 1981 un libro de ensayos independientes: *El derecho en Grecia y en Roma*), tampoco Mario Bretone ha creado ninguna escuela científica, lo cual en modo alguno se puede interpretar —ni en su caso ni en el de Talamanca— como carencia de discípulos, ni, mucho menos aún, como ausencia de atención o de diálogo con los estudiosos más jóvenes. Esto último lo ha hecho Bretone a lo largo de toda su vida y lo continúa haciendo tras su jubilación anticipada, pues sigue acudiendo a conversar y a contrastar sus opiniones con los investigadores jóvenes en las reuniones serias a las que es invitado; y lo hace, como expresamente ha declarado, pese al pesimismo que le invade, debido, entre otras razones, a la orientación docente que ha ido prevaleciendo en los últimos lustros y, sobre todo, al declive que a la par han ido experimentando nuestros estudios. Ese término, *pesimismo*, es precisamente el que ha utilizado para cerrar su lacónico autorretrato reciente: desde mi jubilación anticipada «he continuado escribiendo y he impartido lecciones y seminarios por Italia y por Europa, pero no escondo mi pesimismo». Y no es difícil comprender

semejante situación anímica en alguien que se ha tomado las cosas de forma tan comprometida y cabal como él ha hecho, si se compara su actitud y su altura de miras con otras formas de comportamiento que se han impuesto en los últimos tiempos y cuyos resultados están a la vista de todos, aunque no todos quieran (o no todos puedan) verlos. De cualquier forma, creo no equivocarse ni un ápice la interpretación al manifestar que cuando Bretone expresa su pesimismo en muchos de sus escritos recientes (no sólo en ese autorretrato), no se está refiriendo tanto a otras romanísticas periféricas, como, más en concreto, a las dos basilares y en las que él preferentemente se ha movido, es decir, a la del área germánica y la italiana, que han sido el epicentro de la cultura romanística moderna y que de un tiempo a esta parte se vienen tambaleando; en su opinión, y no sólo en la suya, las circunstancias y los términos en que se está produciendo el relevo generacional no invitan al optimismo. Todo ello, naturalmente, salvando las individualidades de valor, cosa que Bretone siempre hace.

II.4. No quisiera concluir sin mencionar la vinculación que Mario Bretone ha tenido con la Universidad Complutense de Madrid, lo que es muy de agradecer, pues, como cualquier especialista conoce, Bretone ha sido, desde joven, selectivo en extremo sobre los lugares a los que vinculaba su nombre: tanto por lo que afecta a las editoriales donde se publicaban sus libros (y no sólo en Italia, sino también en los traducidos y publicados fuera de su país), como a las revistas u otras obras colectivas en las que aparecían sus artículos, como a los foros donde se producían sus intervenciones públicas, que además siempre aparecían y aparecen luego mencionados en sus escritos. Pues bien, el único foro español donde, como a él le gusta decir, ha «discutido públicamente su pensamiento», ha sido en el seno de la Universidad Complutense, donde lo ha hecho hasta en tres ocasiones: en un curso de verano de El Escorial celebrado en 1995, y en los *Seminarios Complutenses* de 1993 y de 2005. Todas esas intervenciones están publicadas en los volúmenes correspondientes al referido curso de verano y a los *Seminarios Complutenses* de esos años, y se insertarán, junto a otros escritos jurisprudenciales de Bretone posteriores a 1982, en el volumen que la Fundación Ursicino Álvarez y la Editorial Marcial Pons publicarán con motivo de la concesión de este premio y que vendrá a ser, así, complementario de su célebre libro *Técnicas e ideologías de los juristas romanos*\*.

II.5. Y ahora sí, termino. Al otorgar a Mario Bretone el Premio Ursicino Álvarez quisimos reconocer —y en más de un caso desde la distancia ideológica y/o metodológica— al intelectual alejado de los circuitos de poder, comprometido y riguroso, que deja una obra científica innovadora, compleja y radicalmente auténtica, fragmentaria y unitaria al unísono, conducida en la vecindad de la gran filosofía y de la gran literatura. Una obra que, a estas alturas, se ubica más allá del elogio. Su autor (como también Dieter Nörr), está destinado a ser —lo es ya— uno de los contados nombres realmente imprescindibles de la romanística europea de la segunda mitad del siglo XX.

---

\* Finalmente, como se puede comprobar, la selección de artículos ha sido más amplia.

# EL JARDÍN INACABADO<sup>1</sup>

por  
Mario Bretone

Desde la más viva emoción quiero expresar mi gratitud a la Fundación Seminario de Derecho Romano Ursicino Álvarez por haberme escogido como uno de los destinatarios del premio internacional que lleva su nombre. Es para mí un honor tan grande como inesperado. Pero es también algo más: he entrado en el penúltimo año de mi octavo decenio de vida: si se me permite la reminiscencia literaria, una larga navegación: «como ante el mar, tierras y ciudades se retiran»,

*terraeque urbesque recedunt.*

Por ello veo en este premio un especial y generoso estímulo para seguir con mi labor. Así me lo confirman, señor presidente de la Fundación, desde la primera hasta la última de las intensas y amables palabras que usted ha querido dedicarme en su *laudatio*; sin embargo, soy consciente de mis límites. Siempre lo he sido, aunque es algo muy diferente el reflexionar (lo que hago desde hace algún tiempo conmigo mismo) sobre éstos como si fueran los de otro.

Dichos límites son muchos y variados. Una vez, un gran historiador y psicólogo del arte observó que al llegar a una cierta edad hay que elegir: o leer o escribir. Un dilema demasiado drástico y en todo caso embarazoso. Lo que en

---

<sup>1</sup> Traducción española de Alfonso GARCÍA-VALDECASAS y Javier PARICIO.

definitiva importa es el arte de aprender, que forma una unidad con la elaboración de los pensamientos propios.

Lo sé bien:

«Entre los libros de mi biblioteca (estoy viéndolos)  
hay alguno que ya nunca abriré».

Necesaria e incontrovertible profecía que Jorge Luis Borges recoge en el «museo» de su *Hacedor*. Y sin embargo, cuántas páginas de filósofos antiguos me quedan aún por leer y profundizar, no ya por mera curiosidad o erudición, sino por una exigencia intrínseca de mi investigación romanística. Y no sólo de filósofos. Me limito a poner un ejemplo. Como todos saben, entre Marco Aurelio y Septimio Severo, Galeno de Pérgamo atisbaba en su *technē* un valor filosófico: el «verdadero médico», decía, es a la vez un auténtico filósofo, y como tal *alētheias hetairos*, «amigo de la verdad». Retomo el argumento reflexionando —como ya lo hicieran otros antes que yo— sobre la verdadera *philosophia* de Ulpiano, y el platonismo medio de su tiempo. La obra galénica, notoriamente amplísima, se ha acrecentado mientras tanto con nuevos manuscritos y ediciones críticas, y con nueva bibliografía. Los especialistas procuran dejar más claras las conexiones y remisiones internas. De esta forma el nuevo camino se hace todavía más largo y no consigo atisbar su fin: sólo etapas intermedias y conclusiones provisionales. Pero ¿acaso no ocurre siempre así en nuestro trabajo?

El léxico jurídico no ofrece menor dificultad que el de la medicina, y exige una enorme paciencia analítica (y esto lo saben bien los latinistas, quienes rara vez llegan a amarlo y a menudo lo rehúyen o lo malinterpretan). Tampoco dejaremos de lado la larga y accidentada tradición de los textos, con las manipulaciones y alteraciones voluntarias o tan sólo mecánicas que hayan padecido a lo largo de su historia. Un gran jurista italiano del siglo XX solía decir que toda investigación siempre ha de comenzar por las palabras. Pero ¿cuántas de éstas podré seguir de una época a otra, evitando que se transformen en esencias falaces, o sin que acaben siendo un envoltorio sin valor, accidente o ilusión? Ni siquiera un ratón de biblioteca —que en parte lo soy— puede permanecer eternamente encerrado entre libros, y, por otro lado, tampoco sería suficiente: terminará por abrir las ventanas para mirar afuera, se echará a la calle para pasear por ellas, como las bellísimas de Madrid. Y los días cada vez se hacen más cortos.

A través del léxico descubrimos conceptos. No sólo las instituciones concretas: como la propiedad y la obligación, el contrato, el testamento y tantas otras (por no salirnos del ámbito del derecho privado). Nuevos documentos pueden incluso darnos luz sobre la noción de «ley».

El mundo espiritual antiguo encierra persuasiones profundas, que los juristas a su modo comparten, pero que ya no son las nuestras: una idea a la vez cierta

y polifacética de la naturaleza, de la verdad, del tiempo; de «las cosas humanas y divinas». Por eso quisiera conocer uno por uno los libros de la biblioteca de Marco Antístio Labeón, de Celso hijo, de Pomponio o de Ulpiano: del mismo modo que sabemos cuáles tenían Edward Coke y Thomas Hobbes, dentro de la cultura inglesa del siglo XVII. Reconozco que mi deseo está destinado a permanecer frustrado casi siempre. Los «tesoros de los antiguos sabios» han sufrido pérdidas irremediables. Sin embargo, ¿acaso resulta creíble que Cicerón y Servio no tuvieran lecturas en común (Trebacio, quizá, era y quedará como menos culto que ellos), y que los *Topica* y el *De officiis*, el varroniano *De lingua Latina* o el *De rerum natura* lucreciano no estuvieran a la mano de Labeón, o el *De brevitae vitae* de Séneca a la de Celso (y de Neracio)? Confieso que hasta llego a imaginarme (en sueños o despierto) a Ulpiano que, libre de cometidos públicos, se dirige por el barrio romano del Sandaliario a la búsqueda de un libro de Galeno. Demasiada confianza, desde luego —y ¡ay de quien abuse de ella!—, mas nada de particularmente excéntrico. Siguiendo «sobre el papel amarillento sus viejos escritos» de archivo, Hyppolite Taine se sentía empujado a «hablar en voz alta» con los franceses del «Antiguo régimen» sobre los que estaba contando la historia. En época más reciente, algo parecido le ocurre a Erich Auerbach con Montaigne: tras haber adquirido una cierta familiaridad con sus páginas, cree «escucharlo y ver sus gestos». Y no voy a mentar a Goethe, que estaba convencido de haber vivido anteriormente en época de Adriano.

Pero volvamos a poner los pies en tierra firme. Una literatura jurídica tiene modalidades y cánones propios, tiende lo más posible a una representación objetiva y típica de la experiencia práctica, y a un estilo unitario; no obstante, como cualquier otra literatura, resulta reductivo considerarla casi sin sujetos o autores: siempre que éstos resulten individualizables. Incluso en una literatura sustancialmente «anónima» como es la veterotestamentaria, conseguimos captar características personales. «¿Quién puede confundir —dice Sergej S. Averincev en un agudo comentario— la irónica concentración del Eclesiastés con las rabiosas entonaciones del Libro de Isaías o con la voz inspirada y sentenciosa del Libro de los Proverbios de Salomón?».

Para con la antigüedad, y en todas sus formas, me gustaría comportarme siempre con la debida delicadeza: pero es una tarea difícil. Del pasado nos separa una distancia que en ocasiones parece un abismo. La continuidad de las generaciones en su sucederse no se configura casi nunca como un lento fluir heraclíteo, pues experimenta cortes y hendiduras a veces profundas. No sólo cambian los individuos como tales, cambian los modos de vida, las ideas y costumbres colectivas, las sociedades y las culturas. Para bien o para mal, nadie mejor que nosotros debería saberlo. Nuestra misma experiencia personal, hoy más que antes, nos hace conscientes de ello en el transcurso de una sola vida. «No estoy seguro de comprender a mis hijos, pero estoy convencido de que ellos no me comprenden a mí». Hans Jonas tiene razón, y también la tiene cuando observa que algo más que la simple distancia temporal marca la diferencia



entre nuestra comprensión de un presente del que somos parte y de un pasado que nos queda distante o distantísimo. El pasado histórico se expresa a través de documentos y testimonios de muy diverso tipo (cuando no se esconde por completo); y sin embargo se entrega inerte a nuestras incursiones, quedándole prohibida cualquier réplica. Los antiguos, de manera particular, son incapaces de defenderse. Tengo ante mí una página satírica de Jonathan Swift. Sólo en *La batalla de los libros* puede ocurrir que Aristóteles «viendo avanzar a Bacon con furioso ademán» tienda su arco y dispare una flecha que «rozándole la cabeza con un silbido» acabe hiriendo a Descartes.

Vuelvo a Jonas. La metáfora del preguntar y responder es a su vez una metáfora. El discurso del pasado tiene un carácter monológico, y por ello nos impone —en cuanto historiadores— unas obligaciones: en nuestro acercamiento a la materia no podemos abusar de nuestra libertad al comprenderla. Esta libertad tiene como objetivo la búsqueda de una verdad, por más que ésta sea siempre relativa y corregible. La argumentación y la discusión deben sostener cualquier elección hermenéutica que realicemos o forzar a abandonarla, sometiéndola a un continuo examen crítico. No es verdad que cualquier interpretación de un fenómeno o de un texto sea posible o lícita.

Naturalmente, nada impide, hoy como ayer, la reutilización de una idea o de un texto antiguo. Heráclito y Parménides se concilian en el discurso de Oppenheimer, uno de los inventores de la bomba atómica; asistimos a un renacimiento, en varias formas, del naturalismo cosmológico greco-arcaico y de la filosofía práctica de Aristóteles. ¿Por qué nuestra ciencia jurídica, si acaso sintiera la necesidad y se preguntara sobre sus consecuencias, no debería relacionarse con los juristas romanos y reutilizar su pensamiento? Esto conlleva, sin embargo, no un simple gesto deíctico, sino, como ya ha sido dicho (pienso en Knut Wolfgang Nörr), una operación a la vez doble y difícilísima: descontextualizarlos y llevarlos a otro contexto, que no es ya el originario. En todo caso, simplemente habría que recordar que la historia es una aventura de la inteligencia distinta e inconfundible con cualquier operación teleológico-instrumental; y por otro lado tampoco es, como alguno cree, una actividad decorativa o lúdica, sino una actividad que implica nuestra consciencia más profunda.

Termino. También el trabajo de un historiador tiene su tiempo. Está en el orden humano de las cosas. Por lo que a mí respecta, me pongo en las manos de un sublime ensayista, que escribía su diario a finales del siglo XVI, cuando Cujacio y Donello componían sus libros inmensos: sigo, pues, plantando «mis coles [...] despreocupándome del jardín inacabado».